

RESOLUCIÓN del Presidente de la Junta General, de 20 de octubre de 2020, por la que se aprueban los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, se aprueba el expediente, se autoriza el gasto y se dispone la apertura del procedimiento abierto para la contratación del «sistema de megafonía de evacuación, sistema de congresos y conferencias y sistema de edición de video de la Junta General del Principado de Asturias» (B5003/2020/3).

- 1. La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día 22 de junio de 2020, acordó el inicio del expediente para la contratación del «sistema de megafonía de evacuación, sistema de congresos y conferencias y sistema de edición de video de la Junta General del Principado de Asturias», delegando en el Presidente de la Cámara la aprobación de los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares, la aprobación del expediente de contratación, la autorización del gasto, la adjudicación del contrato y la resolución de cuantas incidencias puedan surgir en la misma.
- **2.** Debido a la naturaleza de los suministros, y con el objetivo de obtener una mayor eficiencia y homogeneidad en su contratación, se divide el objeto del contrato en 3 lotes con el objetivo de obtener una mayor eficiencia y homogeneidad en su contratación. Los lotes resultantes son los siguientes
 - Lote 1: Sistema de megafonía de evacuación
 - Lote 2: Sistema de congresos y conferencias
 - Lote 3: Sistema de edición de video
- **3.** El Valor estimado del contrato, calculado teniendo en cuenta el plazo de duración propuesto y que no se prevén prórrogas ni modificaciones, asciende a 558.499,39 €, conforme a los siguientes valores:

- Lote 1: Sistema de megafonía de evacuación	86.074,50€
- Lote 2: Sistema de congresos y conferencias	428.039,84 €
- Lote 3: Sistema de edición de video	44.385,05€

4. El presupuesto base de licitación es de 558.499,39 €, siendo el importe del Impuesto sobre el Valor Añadido que como máximo debe soportar la Administración de 117.284,87 €; el importe total IVA incluido, asciende a la cantidad de 675.784,26 €, todo ello de acuerdo con la siguiente distribución:

		Base	IVA	Total
Lote 1	Sistema de megafonía de evacuación	86.074,50 €	18.075,65 €	104.150,15€
Lote 2	Sistema de congresos y conferencias	428.039,84 €	89.888,36€	517.928,20€
Lote 3	Sistema de edición de video	44.385,05 €	9.320,86 €	53.705,91 €
	TOTAL	558.499,39 €	117.284,87 €	675.784,26 €



- **5.** El gasto se financiará con cargo a la aplicación presupuestaria 627000 del Presupuesto de la Junta General para 2021, tramitándose el expediente anticipado de gasto al amparo del artículo 6 de las Normas sobre régimen económico y presupuestario de la Junta General del Principado de Asturias, por cuanto que genera obligaciones para la Junta General y su tramitación se inicia en el ejercicio presupuestario inmediatamente anterior a aquél en que vaya a materializarse la contraprestación. En consecuencia, la adjudicación queda supeditada a la condición suspensiva de la existencia de crédito adecuado y suficiente para hacer frente a los gastos que del contrato se deriven
- 6. El art. 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), dispone que «al expediente se incorporarán el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas que hayan de regir el contrato». Por su parte, los artículos 122 y 124 LCSP exigen que los citados pliegos sean aprobados, «con anterioridad a la autorización del gasto o conjuntamente con ella», por el órgano de contratación. Redactado el pliego de cláusulas administrativas particulares por el Servicio de Asuntos Generales, ha sido informado favorablemente por el Letrado de la Junta General. El pliego de prescripciones técnicas ha sido redactado por el Jefe del Servicio de Tecnologías e Infraestructuras.
- 7. En virtud de lo dispuesto en los artículos 37.1 c) del Reglamento de la Junta General del Principado de Asturias y 14 de las Normas sobre régimen económico y presupuestario de la Junta General, a la Mesa de la Cámara le corresponde «ordenar los gastos de la Cámara, sin perjuicio de las delegaciones que pueda acordar». En este sentido, la Mesa de la Cámara delegó en el Presidente, por Acuerdo de 22 de junio de 2020, entre otras competencias, la autorización del gasto.
- **8.** Se adjudicará el presente contrato, sujeto a regulación armonizada, por tramitación ordinaria mediante procedimiento abierto determinándose la oferta económicamente más ventajosa para la Junta General por los siguientes criterios:
 - 1. Propuesta económica: Máximo de 60 puntos
 - 2. Propuesta técnica: Máximo de 35 puntos, siendo necesario obtener, al menos, una valoración de 17,5 puntos, distribuidos en los siguientes apartados:

A. Calidad técnica global de la propuesta	30 puntos
B. Formación a personal del parlamento	3 puntos
C. Otras mejoras	2 puntos

- 3. La garantía de los sistemas suministrados: Máximo de 5 puntos
- **9.** El artículo 117 de la LCSP, establece que «completado el expediente de contratación, se dictará resolución motivada por el órgano de contratación aprobando el mismo y disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación. Dicha resolución implicará también la aprobación del gasto. Esta resolución deberá ser objeto de publicación en el perfil de contratante».



10. Con fecha 19 de octubre de 2020 el Interventor informa favorablemente el expediente.

En consecuencia, se eleva a la Presidencia, al amparo de la competencia delegada por Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 22 de junio de 2020,

RESUELVO

Primero: Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares y el pliego de prescripciones técnicas que han de regir la contratación, por procedimiento de adjudicación abierto, del «sistema de megafonía de evacuación, sistema de congresos y conferencias y sistema de edición de video de la Junta General del Principado de Asturias».

Segundo: Aprobar el expediente de contratación y autorizar el gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 627000 del Presupuesto de la Junta General para 2021, por importe de 675.784,26 €, IVA incluido, de acuerdo con la siguiente distribución:

		Base	IVA	Total
Lote 1	Sistema de megafonía de	86.074,50€	18.075,65€	104.150,15€
	evacuación	66.074,50€	16.075,05€	104.130,13 €
Lote 2	Sistema de congresos y	428.039,84 €	89.888,36€	517.928,20€
	conferencias	420.039,04 €	09.000,30 C	317.920,20€
Lote 3	Sistema de edición de video	44.385,05 €	9.320,86€	53.705,91 €
_	TOTAL	558.499,39 €	117.284,87 €	675.784,26 €

Tercero: Aprobar el expediente de contratación que se tramita anticipado de gasto, quedado la adjudicación supeditada a la condición suspensiva de la existencia de crédito adecuado y suficiente para hacer frente a los gastos que del contrato se deriven.

Cuarto: Disponer la apertura por procedimiento abierto simplificado, remitiendo el correspondiente anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea y publicándolo en el Perfil del Contratante de la Junta General. Desde el citado perfil se encuentra disponible el acceso directo al Portal de Licitación Electrónica de la Junta General, https://contratacion.jgpa.es/, donde los licitadores presentarán sus ofertas y dispondrán de toda la documentación relativa a las licitaciones en curso.

Junta General, 20 de octubre de 2020. EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA

(P.D. Acuerdo de la Mesa de la Junta General de 22 de junio de 2020)

Marcelino Marcos Líndez